



Notario Santiago Patricio Raby Benavente

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS AYSÉN TRANSMISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN otorgado el 17 de Octubre de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Patricio Raby Benavente.-
Gertrudis Echenique 30 oficina 32, Las Condes Santiago.-
Repertorio Nº: 10638 - 2019.-
Santiago, 24 de Octubre de 2019.-



Nº Certificado: 123456816898.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456816898.- Verifique validez en <http://fojas.cl/d.php?cod=not71patricrabybenavent&ndoc=123456816898> .-
CUR Nº: F110-123456816898.-



Cert N° 1234567890
Verifique validez en
http://www.fijas.cl

Verbo
REP

REPERTORIO N°10638-2019

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

AYSÉN TRANSMISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN

1 En Santiago de Chile, a diecisiete de Octubre del año
2 dos mil diecinueve, ante mí, **PATRICIO RABY BENAVENTE**,
3 Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta Notaría
4 de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique número
5 treinta, Oficina treinta y dos, Las Condes, Santiago,
6
7 **COMPARECEN:** Don **FEDERICO LARRAÍN MORANDÉ**, Chileno,
8 casado, abogado, cedula de identidad número siete
9 millones treinta y tres mil cuatrocientos noventa y
10 siete guion seis domiciliado en avenida Apoquindo número
11 cuatro mil setecientos setenta y cinco piso trece las
12 Condes , y don **MAURICIO ALEJANDRO ANDRADE VERGARA**,
13 chileno, casado, abogado, cédula de identidad Número
14 doce millones doscientos treinta y cinco mil doscientos
15 sesenta y seis guión ocho, domiciliado en Avenida Alonso
16 de Córdova cinco mil seiscientos setenta oficina
17 doscientos uno, Las Condes, Santiago, mayores de edad
18 quienes acreditan sus identidades con las cédulas antes
19 citadas y exponen que debidamente facultados vienen a
20 reducir a escritura pública el **ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA**
21 **DE ACCIONISTAS AYSÉN TRANSMISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN.**
22 Declara el compareciente que el acta se encuentra
23 firmada por los señores Diego Perales Roehrs, pp. Enel
24 Generación Chile S.A., Thomas Keller Lippold, pp. Colbún
25 S.A., Juan Eduardo Vásquez Moya, Presidente Ad-Hoc
26 Comisión Liquidadora, Mauricio Andrade Vergara,
27 Secretario. El acta es del tenor siguiente: **ACTA JUNTA**





1 **EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS AYSÉN TRANSMISIÓN S.A. EN**
2 **LIQUIDACIÓN.** En Santiago, a veintisiete de septiembre de
3 dos mil diecinueve, en el domicilio de la Sociedad,
4 ubicado en calle Alonso de Córdova cinco mil seiscientos
5 setenta, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes,
6 ciudad de Santiago, siendo las doce horas, se celebró la
7 Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante
8 indistintamente la "Junta" o la "Asamblea") de **Aysén**
9 **Transmisión S.A., en liquidación** (en adelante también la
10 "Sociedad"). En atención que el señor Presidente de la
11 Comisión Liquidadora don Rodrigo Pérez Stiepovic ha
12 excusado con anterioridad su asistencia a la presente
13 Junta, por acuerdo de la Comisión la preside en calidad
14 de Presidente Ad - Hoc don Juan Eduardo Vásquez Moya, y
15 actúa como Secretario abogado don Mauricio Andrade
16 Vergara. El Presidente Ad - Hoc manifiesta que se da por
17 iniciada la Junta Extraordinaria de Accionistas de Aysén
18 Transmisión S.A. en liquidación, convocada en
19 cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y
20 en los artículos ciento quince y cincuenta y dos Número
21 dos de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis sobre
22 Sociedades Anónimas. **I. ASISTENCIA Y QUORUM.** La Junta
23 acordó dejar constancia que se encontraban presentes,
24 debidamente representados, la totalidad de los
25 accionistas de la Sociedad según el siguiente detalle:
26 ENEL Generación Chile S.A. Representada por don Diego
27 Perales Roehrs, con cinco mil cien acciones, esto es, el
28 cincuenta y uno por ciento del capital social. Colbún
29 S.A. Representada por don Thomas Keller Lippold con
30 cuatro mil novecientas acciones, esto es, el cuarenta y



1 mil acciones que corresponden al cien por ciento de las
2 acciones emitidas con derecho a voto por la Sociedad.
3 Asiste también en su calidad de miembro de la Comisión
4 Liquidadora don Luis Ignacio Quiñones Sotomayor. Se deja
5 constancia que también se excusó de asistir don Claudio
6 Helfmann Soto. **II. CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PODERES.**
7 Se deja constancia que ningún accionista de la Sociedad
8 solicitó la calificación de poderes para la celebración
9 de la presente Junta de conformidad a lo dispuesto en el
10 Artículo ciento diecisiete del Reglamento de la Ley de
11 Sociedades Anónimas, por lo que ésta puede llevarse a
12 cabo. Acto seguido, se aprobaron los poderes otorgados,
13 los cuales se consideraron conformes. **III. CONSTITUCIÓN**
14 **LEGAL DE LA JUNTA.** En razón de encontrarse presentes en
15 la Asamblea, accionistas que representaban el cien por
16 ciento de las acciones emitidas por la Sociedad con
17 derecho a voto, todas las cuales se encontraban
18 debidamente registradas a sus nombres en el Registro de
19 Accionistas de la Sociedad, a la fecha de la presente
20 Asamblea, el Presidente Ad - Hoc declaró legalmente
21 constituida e instalada la Junta. El Presidente Ad - Hoc
22 explicó que, de conformidad con lo prescrito en el
23 artículo sesenta y dos de la Ley Número dieciocho mil
24 cuarenta y seis, sobre Sociedades Anónimas, tienen
25 derecho a participar en la presente Junta, con voz y
26 voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro
27 de Accionistas al momento de iniciarse la misma. Agregó
28 que en esta situación se encuentran todos los
29 accionistas presentes y representados. El señor
30 Presidente Ad - Hoc de la Comisión Liquidadora de la





1 Sociedad expresa que habiendo asumido las funciones
2 encomendadas por la Junta Extraordinaria de Accionistas
3 de siete de diciembre de dos mil dieciocho,
4 materialmente el día dieciséis de abril de dos mil
5 diecinueve, junto a otros dos miembros de la Comisión,
6 don Juan Eduardo Vásquez Moya y don Luis Ignacio
7 Quiñones Sotomayor, y habiendo, en consecuencia, cesado
8 las funciones del Directorio, le corresponde informar a
9 los señores accionistas acerca de la rendición de la
10 cuenta final, el Balance asociado a ella, y el último
11 reparto de capital de la Sociedad, si lo hubiere. **IV.**

12 **CONVOCATORIA Y FORMALIDADES.** La Presente Junta fue
13 convocada por la Comisión Liquidadora en sesión de fecha
14 seis de septiembre de dos mil diecinueve. El Presidente
15 Ad - Hoc manifestó que habiendo concurrido a la Junta,
16 personalmente o representadas, el cien por ciento de las
17 acciones de la sociedad con derecho a voto, y que por
18 haberse asegurado previamente por los accionistas su
19 asistencia, no fue necesario cumplir con las
20 formalidades requeridas por la ley y los estatutos para
21 su citación, contando con el quórum necesario
22 establecido en los estatutos sociales y en la ley
23 vigente para sesionar y adoptar acuerdos, por lo que se
24 encuentra legalmente constituida la presente Junta
25 Extraordinaria de Accionistas. En consecuencia, el
26 Presidente Ad - Hoc declaró válidamente instalada la
27 Junta. **V. CONSTANCIA DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN**

28 **PARA EL MERCADO FINANCIERO.** El Señor Presidente Ad -
29 Hoc, conforme lo disponen las disposiciones vigentes,
30 consultó a los asistentes si alguno de ellos se



1 encontraba asistiendo en representación de la Comisión
2 para el Mercado Financiero (en adelante "CMF"), sin que
3 ninguno de los presentes se identificara como asistente
4 en tal calidad. **VI. HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA.**
5 Los accionistas presentes a esta Junta, procedieron a
6 firmar la Hoja de Asistencia junto con el Presidente Ad
7 - Hoc y Secretario, documento que se archivará en la
8 Sociedad. Asimismo, se acordó que el acta que se levante
9 de la Junta sea firmada por el Presidente Ad - Hoc, el
10 Secretario y los accionistas asistentes a la Junta. **VII.**
11 **SISTEMA DE VOTACIÓN.** Conforme a lo dispuesto en el
12 artículo sesenta y dos inciso cuarto de la Ley dieciocho
13 mil cuarenta y seis, sobre Sociedades Anónimas, el Señor
14 Presidente Ad - Hoc propuso a la Junta realizar por
15 aclamación la votación de las materias que se someterán
16 a su decisión en la presente Junta. En forma simultánea
17 y por unanimidad de los miembros presentes de la Junta
18 de Accionistas con derecho a voto aprueba la modalidad
19 de votación propuesta por el Presidente Ad - Hoc,
20 debiendo procederse a la votación de las materias que se
21 someterán a la decisión de los accionistas en la
22 presente Junta por aclamación a viva voz. **VIII. OBJETO**
23 **DE LA JUNTA Y EXPLICACIONES DEL PRESIDENTE AD - HOC.** El
24 Presidente Ad - Hoc señaló que ésta Junta tiene por
25 objeto conocer y pronunciarse respecto de la rendición
26 de la cuenta final del proceso de liquidación de la
27 Compañía. **IX. TABLA.** El Presidente Ad - Hoc señaló que
28 esta Junta tenía por objeto conocer y pronunciarse
29 respecto de las siguientes materias: a) **Someter a la**
30 **aprobación de los accionistas la cuenta final de la**





1 Comisión Liquidadora y el Balance de Cuenta Final. b)
2 Someter a la aprobación de los accionistas el primer y
3 último reparto, si lo hubiere. c) Someter a la
4 aprobación de los accionistas la solicitud de
5 cancelación del registro de la Compañía en el Registro
6 Especial de Entidades Informantes. d) Adoptar los demás
7 acuerdos que fueren necesarios o convenientes para
8 materializar, llevar a efecto o complementar las
9 resoluciones de la presente junta. X. DESARROLLO DE LA
10 TABLA. Cuenta Final. El Presidente Ad-Hoc hace presente
11 que para pronunciarse sobre los asuntos a tratar es
12 necesario poner a disposición de los asistentes los
13 siguientes antecedentes: (i) La Junta Extraordinaria de
14 Accionistas de fecha siete de diciembre de dos mil
15 diecisiete, en la que se acordó la disolución de la
16 sociedad de AYSÉN TRANSMISIÓN S.A, aprobó por unanimidad
17 el cambio de razón social, incluyendo al final de ésta
18 las palabras "en liquidación"; el procedimiento de
19 liquidación de la Sociedad; designó a la Comisión
20 Liquidadora integrada por los señores Juan Eduardo
21 Vásquez Moya, Rodrigo Pérez Stieповic, Luis Ignacio
22 Quiñones Sotomayor y Claudio Helfmann Soto, los cuales
23 durarán en sus cargos por un período de tres años desde
24 la fecha en que se reduciría a escritura pública la
25 referida acta; fijó sus atribuciones, deberes y
26 remuneraciones; y aprobó el Estado de Situación
27 Financiera resumido de la Sociedad, a la fecha de
28 disolución. Los accionistas acordaron que los acuerdos
29 adoptados iban a producir sus efectos a partir de la
30 fecha en que se reduzca a escritura pública el Acta que



Cert N° 123456816888
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

1 da cuenta de la referida Junta, y que dicha reducción se
2 efectúe una vez que se emita por el SII el Certificado
3 de Término de Giro, el cual deberá ser agregado a dicha
4 escritura. (ii) Que el certificado de Término de Giro de
5 la Sociedad se emitió con fecha seis de marzo de dos mil
6 diecinueve. Posteriormente, el Acta de la Junta
7 Extraordinaria de Accionistas de fecha siete de
8 diciembre de dos mil diecisiete fue reducida a escritura
9 pública con fecha diecinueve de marzo de dos mil
10 diecinueve, otorgada en la Notaría de Santiago de don
11 Pedro Ricardo Reveco Hormazábal. Un extracto autorizado
12 de la referida escritura pública rola inscrito a fojas
13 veinticinco mil trescientos ochenta número doce mil
14 ochocientos tres en el Registro de Comercio de Santiago
15 del año dos mil diecinueve; y fue publicado en el Diario
16 Oficial con fecha quince de abril de dos mil diecinueve.
17 (iii) Con fecha dieciséis de abril de dos mil
18 diecinueve, se celebró Acta de la Sesión Número uno de
19 la Comisión Liquidadora de AYSÉN TRANSMISIÓN S.A., en
20 liquidación, designada por Junta Extraordinaria de
21 Accionistas de fecha siete de diciembre de dos mil
22 diecisiete, cuyo objeto fue nombrar a su Presidente y
23 fijar su forma de actuación. Prosigue el señor
24 Presidente Ad - Hoc su exposición, informando a la
25 Asamblea que en mérito de lo anterior, se procedió a la
26 Liquidación de la Compañía, ajustándose a todas las
27 etapas acordadas y aprobadas en la Junta Extraordinaria
28 de Accionistas de la Sociedad, de fecha siete de
29 diciembre de dos mil diecisiete. Para tales efectos, se
30 tuvo a la vista el Balance de la Sociedad al treinta de





1 noviembre de dos mil diecisiete, el Balance de
2 Liquidación al día veinticuatro de junio de dos mil
3 diecinueve y el Acta de la Junta Extraordinaria de
4 Accionistas que aprobó la disolución de la Sociedad de
5 fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete, entre
6 otros antecedentes; cuyas copias habían sido puestas a
7 disposición de las accionistas y de la Comisión
8 Liquidadora con anterioridad, explicándose las
9 principales partidas de los Balances. El proceso de
10 Liquidación consistió en lo siguiente: a) La Comisión
11 determinó los activos sociales. b) La Sociedad cobró
12 todos los créditos que existían a su favor. c) La
13 Sociedad pagó pasivos con los recursos disponibles en
14 caja. d) La Sociedad no pagó suma alguna a los
15 accionistas por concepto de devolución de capital, pues
16 no hay fondos para ello. e) La Sociedad no pagó suma
17 alguna a los accionistas por concepto de reparto, pues
18 no hay fondos para ello. El señor Presidente Ad-Hoc
19 continúa señalando que la liquidación de la Sociedad se
20 efectuó con el voto favorable de tres de sus miembros
21 mediante escritura pública de Liquidación de fecha
22 veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, otorgada
23 ante don Luis Enrique Tavolari Oliveros, Notario Titular
24 de la Vigésima Segunda Notaría de Santiago, repertorio
25 Número cinco mil cuatrocientos treinta y uno guión dos
26 mil diecinueve, en los siguientes términos: El **activo** la
27 Sociedad se encontraba constituido por los bienes que se
28 individualizarán a continuación: uno) **Dinero en cuenta**
29 **corriente en moneda de curso legal:** La suma de un millón
30 ciento cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco



1 pesos depositada en la cuenta corriente de la Compañía
2 número cero cero cero cero seis dos siete dos tres uno
3 tres cero del Banco Santander Chile. dos) **Propiedades,**
4 **plantas y equipos:** consistentes en equipos
5 computacionales y obras en curso totalmente deterioradas
6 y depreciadas a la fecha, que se valorizaron en un peso.
7 En suma los activos de la Compañía ascienden a la
8 cantidad de un millón ciento cincuenta y ocho mil
9 ochocientos noventa y seis pesos. A su vez, el **pasivo** de
10 la Compañía se encontraba constituido por las cuentas
11 por pagar a entidades relacionadas por la suma de
12 treinta y nueve millones seiscientos setenta y dos mil
13 ochocientos noventa y nueve pesos. En suma, los pasivos
14 antes referidos de la Compañía ascienden a la cantidad
15 de treinta y nueve millones seiscientos setenta y dos
16 mil ochocientos noventa y nueve pesos. Indica el señor
17 Presidente Ad-Hoc que dentro del pasivo además se deben
18 considerar los aportes hechos por los accionistas
19 ascendentes a las cantidades de once millones
20 cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta pesos para
21 ENEL GENERACIÓN CHILE S.A., y de diez millones
22 novecientos sesenta mil trescientos veinte pesos para
23 COLBÚN S.A., cantidades que se deben devolver a los
24 aportantes, conforme a los recursos disponibles y en
25 proporción a su participación en el capital social, una
26 vez pagadas las obligaciones y cobrados los créditos que
27 tuviere la Sociedad. Sin embargo, atendido que del
28 análisis del Balance de Liquidación antes referido
29 resulta evidente que los activos de la Sociedad son
30 insuficientes para hacer pago de todas sus obligaciones,





1 la Comisión Liquidadora resolvió provisionar la suma de
2 un millón ciento cincuenta y ocho mil ochocientos
3 noventa y seis pesos, correspondiente al total de los
4 activos sociales, para pagar los gastos que irroque la
5 liquidación de la Compañía; y el saldo, si existiere,
6 para cubrir las deudas sociales a prorrata sobre el
7 sobrante, sin consideración a su fecha. En consecuencia,
8 habiéndose destinado todos los recursos disponibles para
9 pagar los gastos que irroque la liquidación y las deudas
10 sociales, en la forma antes expuesta, no existen fondos
11 para hacer devolución de los aportes a los accionistas.

12 **Balance de la Cuenta Final.** Ahora bien, con respecto al
13 Balance Final, el Señor Presidente Ad-Hoc hace presente
14 que éste corresponde al Balance de Liquidación al
15 veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, el que ya
16 ha sido explicado a los accionistas, y que no existen
17 dividendos ni repartos de capital para los accionistas.
18 Por su parte, informa que no hay montos que entregar a
19 la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile
20 correspondientes a montos no cobrados, intereses ni
21 reajustes por repartos efectuados producto de la
22 liquidación. Hace presente el señor Presidente Ad - Hoc
23 que éste es el último balance que efectuará la sociedad,
24 debido a que de acuerdo a la legislación vigente, una
25 vez aprobada la Cuenta Final por parte de ésta Junta de
26 Accionistas, ya no será necesario cumplir con este
27 requisito. **Último Reparto.** Finalmente, el señor
28 Presidente Ad - Hoc señala que habida consideración de
29 la liquidación de los activos y pasivos de la Sociedad,
30 expuestos en la presente Junta, habiéndose destinado



1 todos los recursos disponibles para pagar los gastos que
2 irroque la liquidación y las deudas sociales, no existen
3 recursos para efectuar un primer y último reparto a los
4 accionistas. Oídas todas las explicaciones del
5 Presidente Ad - Hoc, se efectuaron algunas consultadas
6 por parte de los señores accionistas. Terminadas las
7 consultas, el Presidente Ad - Hoc indica que atendido a
8 lo expuesto precedentemente y los antecedentes que obran
9 en poder de los señores accionistas, corresponde a esta
10 Junta pronunciarse separadamente sobre la Cuenta Final
11 de la sociedad, el Balance de Cuenta Final y el último
12 reparto, así como los demás acuerdos que estime
13 necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto. **XI.**
14 **ACUERDOS.** Tras analizar y deliberar detalladamente los
15 términos de la Cuenta Final y demás materias expuestas
16 por el señor Presidente Ad - Hoc, el Secretario llamó a
17 los señores accionistas a votar cada uno de los temas de
18 la tabla. Así, la Junta Extraordinaria de Accionistas,
19 adoptó los siguientes acuerdos, a los cuales dio lectura
20 el señor Secretario y que fueron votados y aprobados,
21 separadamente y a viva voz por aclamación, por la
22 unanimidad de los concurrentes a esta Junta, que
23 representaban la totalidad de las acciones emitidas con
24 derecho a voto por la Sociedad. **Primer Acuerdo:** Aprobar
25 el Balance de Cuenta Final y la Cuenta Final de la
26 Comisión Liquidadora de la Compañía y agradecer la labor
27 desempeñada por los miembros de la Comisión. **Segundo**
28 **Acuerdo:** Aprobar que no habrá repartos de la Compañía a
29 los accionistas. **Tercer Acuerdo:** Informar como hechos
30 esenciales a la CMF acerca de la presente cuenta final





1 efectuada por la Compañía. **Cuarto Acuerdo:** Facultar al
2 Presidente de la Comisión Liquidadora para solicitar a
3 la CMF la cancelación de la inscripción de la Compañía
4 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en
5 conformidad a los acuerdos adoptados en esta Junta,
6 adjuntando toda la información que fuere pertinente para
7 tales fines, y realizando todos los actos que fueren
8 necesarios para ello, incluida la formulación de
9 declaraciones juradas. **Quinto Acuerdo:** Facultar al
10 Presidente de la Comisión Liquidadora para informar por
11 escrito a la CMF que, de ser procedente, a contar del
12 cierre anual siguiente, la Compañía enviará
13 periódicamente y en forma anual --en reemplazo de la
14 información financiera por igual período y sin informe
15 de la empresa de auditoría externa, su información
16 financiera en los términos señalados en el punto cinco)
17 b) del numeral dos, acápite II, Sección II de la Norma
18 de Carácter de General Número treinta de la CMF,
19 debiendo presentarla al treinta y uno de diciembre de
20 dos mil diecinueve, adjuntando una declaración jurada de
21 responsabilidad de veracidad de toda la información
22 proporcionada en cada período anual que corresponda,
23 suscrita por el Presidente de la Comisión Liquidadora.
24 **Sexto Acuerdo:** Los accionistas acuerdan que habiéndose
25 liquidado la Compañía no tienen cargo alguno que
26 formular a la Sociedad, ni a los accionistas, ni a la
27 Comisión Liquidadora o a sus miembros, otorgándoles y
28 otorgándose, por ende, el más amplio, recíproco, total y
29 completo finiquito, declarando que no existen
30 obligaciones pendientes que cumplir, como tampoco



1 reclamo alguno ni alcance que formular, a excepción del
2 último reparto acordado en la presente Junta. **Séptimo**
3 **Acuerdo:** Facultar a don Mauricio Andrade Vergara y a don
4 Federico Larraín Morandé, para que actuando
5 conjuntamente, reduzcan a escritura pública, todo o
6 parte del acta de la presente junta, para que efectúen
7 todos los trámites, actuaciones y gestiones que fueren
8 necesarios o convenientes para legalizar sus acuerdos, y
9 para otorgar y suscribir toda escritura pública o
10 instrumento declarativo, complementario, aclaratorio o
11 rectificatorio, relativo a las aprobaciones y acuerdos
12 adoptados, para lo cual actuarán en representación de la
13 Sociedad y sus accionistas, según sea el caso.
14 Adicionalmente, se acordó facultar al portador de copia
15 autorizada de la reducción a escritura pública del acta
16 de la presente junta o un extracto autorizado de la
17 misma, para requerir y firmar las anotaciones,
18 inscripciones y subinscripciones que sean necesarias en
19 el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces
20 competente, en general, para realizar cualquier otro
21 procedimiento o trámite que sea pertinente o necesario
22 para obtener la completa legalización de los acuerdos
23 adoptados en la presente Junta, todo lo cual podrá
24 requerir y efectuar cuantas veces lo estimare necesario
25 para la correcta y completa legalización de estos
26 antecedentes. Se les faculta también a don Mauricio
27 Andrade Vergara y a don Federico Larraín Morandé para
28 que una vez que se encuentre firmada por el Presidente
29 de la Comisión Liquidadora, el Secretario y los
30 accionistas y reducida a escritura pública, la remitan a



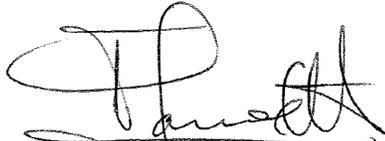


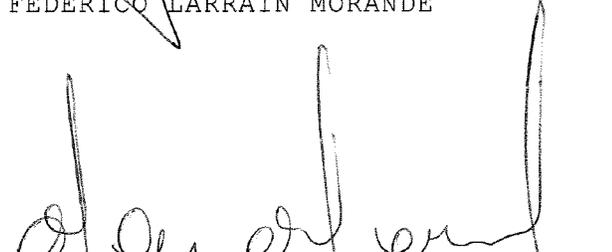
1 la Comisión para el Mercado Financiero en cumplimiento a
2 lo dispuesto por la Norma de Carácter General número
3 Treinta de dicha Entidad. Asimismo, se faculta a los
4 mandatarios antes individualizados para que, actuando en
5 la forma indicada, en representación de la Compañía,
6 procedan a requerimiento de las autoridades que en
7 derecho correspondiere, a otorgar los documentos y
8 escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta
9 de los acuerdos adoptados por esta Junta de Accionistas.

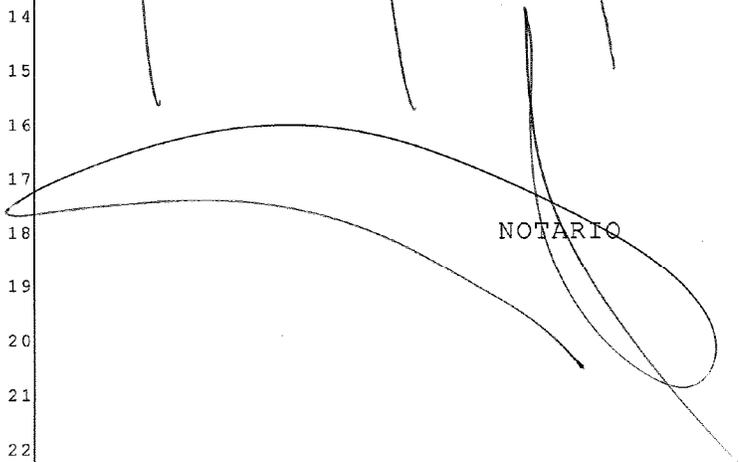
10 **XII. CLAUSURA.** Antes de poner término a la reunión, el
11 señor Presidente Ad - Hoc ofreció la palabra para
12 considerar cualquiera otra materia no incluida en la
13 tabla, no existiendo interés al respecto. Habiéndose
14 tratado todas las materias objeto de la presente Junta,
15 el Presidente Ad - Hoc puso término a misma siendo las
16 trece quince horas, agradeciendo la concurrencia de
17 los asistentes. Hay firma de los señores Diego Perales
18 Roehrs, pp. Enel Generación Chile S.A., Thomas Keller
19 Lippold, pp. Colbún S.A., Juan Eduardo Vásquez Moya,
20 Presidente Ad-Hoc Comisión Liquidadora, Mauricio
21 Andrade Vergara, Secretario. **HOJA DE ASISTENCIA DE**
22 **ACCIONISTAS.** En Santiago, a veintisiete de septiembre
23 de dos mil diecinueve, en las oficinas ubicadas Alonso
24 de Córdova cinco mil seiscientos setenta, oficina
25 doscientos uno, comuna de Las Condes, ciudad de
26 Santiago, en Junta Extraordinaria de Accionistas de
27 **AYSÉN TRANSMISIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN,** se reunieron
28 los siguientes accionistas: Nombre; Número acciones;
29 Firma; Enel Generación Chile S.A., cinco mil cien;
30 Colbún S.A., cuatro mil novecientos; Total diez mil.



1 Conforme con el acta que consta en el libro
2 respectivo. En comprobante y previa lectura firman
3 los comparecientes. Doy fe.-)

4
5
6 
7
8 **FEDERICO LARRAÍN MORANDÉ**

9
10
11 
12
13 **MAURICIO ALEJANDRO ANDRADE VERGARA**

14
15
16
17
18 
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

NOTARIO





Cert. N° 123456816898
Verifique validez en
<http://www.fogps.cl>

INUTILIZADA
ART. 116 C.O.T.

